Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 10 de febrero de 2010

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 25 de enero de 2010.
- 2.- Informe sobre la propuesta de nombramiento como doctores *honoris causa* del prof. doctor Frank T. Avignone y de José Antonio Labordeta.
- 3.- Informe sobre el Grado en Lenguas Modernas
- 4.- Ruegos y preguntas

Asistentes:

Manuel López Pérez (*Rector*)
Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario General*)
José Luis Alonso Martínez
Juan José Badiola Díez
Jesús Delgado Echeverría
Manuel Doblaré Castellano
Manuel Espitia Escuer
Luisa María Frutos Mejías
María Teresa Lozano Imízcoz
Francisco Marco Simón
Vicente Salas Fumas
Antonio Valero Capilla

Invitado:

Miguel Ángel Ruiz Carnicer

Excusas:

Antonio Lobo Satué

En Zaragoza, a las nueve horas y diez minutos del 10 de febrero de 2010, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Antesala sala del Torreón del edificio Paraninfo, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, don Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta que se citan al margen. Los demás han excusado su asistencia.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 25 de enero de 2010.

Se aprueba el acta por asentimiento.

Punto 2. Informe sobre la propuesta de nombramiento como doctores honoris causa del prof. doctor Frank T. Avignone y de José Antonio Labordeta.

El Secretario General da cuenta, en primer lugar, de la propuesta realizada por el Departamento de Física Teórica y de los informes evacuados por la Junta de la Facultad de Ciencias y la Comisión de Doctorado de la Universidad respecto del prof. Avignone. Reseña los aspectos más

sobresalientes del *curriculum* del candidato tal y como lo han hecho los proponentes. Se trata de un científico de prestigio internacional que ha desarrollado sus más importantes aportaciones en los estudios sobre las interacciones elementales de neutrinos, la estructura nuclear experimental y el test a baja energía de las teorías de gran unificación.

La Junta Consultiva quiere destacar la acreditada carrera científica del prof. Avignone, en el ámbito de la física de neutrinos, física nuclear y física de astropartículas que le ha llevado a ser integrante de los comités más relevantes en dicho ámbito.

Asimismo se pone de relieve la relación del prof. Avignone con la Universidad de Zaragoza que se manifiesta en una fructífera colaboración científica durante más de veinte años, de la que son manifestación las estancias de investigación en nuestra

Universidad y en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc, la participación en numerosos proyectos de investigación y en los experimentos IGEX, SOLAX, COSME, DEMOS, entre otros, las publicaciones científicas conjuntas de las Universidades de Zaragoza y Carolina del Sur. En la actualidad el prof. Avignone es el presidente del comité científico internacional asesor del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

Por todo ello, la Junta Consultiva emite su informe favorable por unanimidad.

En segundo lugar, el Secretario General da cuenta de la propuesta elevada por las Facultades de Ciencias Sociales y del Trabajo, Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Humanas y de la Educación, así como del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea para que se nombre doctor honoris causa a José Antonio Labordeta. Cuenta con el parecer favorable de la comisión de Doctorado.

Los miembros de la Junta Consultiva intervienen para subrayar que todos, por unanimidad, consideran al candidato merecedor de este reconocimiento y emiten el siguiente informe:

"La concesión del doctorado honoris causa emana de la voluntad de la institución que comienza a fraguarse con la primera propuesta y se conforma definitivamente con la aprobación por el Consejo de Gobierno. Con ella la Universidad viene a distinguir a quienes considera dignos de ese reconocimiento extraordinario atendiendo a sus méritos excepcionales, bien por su descollante trayectoria académica y científica o por encarnar valores sociales y culturales fuera de lo común. La introspección universitaria hace postergar, en no pocas ocasiones, esta segunda causa, cuando lo cierto es que dichos valores pueden alcanzar una proyección y revestir una trascendencia tales que las personalidades que los encarnan deberían ser contempladas en igual plano, al menos, al de quienes se ven ornados con méritos estrictamente académicos.

La Junta Consultiva considera que en José Antonio Labordeta concurren ejemplarmente esos valores. Su papel en el despertar de la conciencia aragonesa en los años de la transición, aunando el compromiso social y político en defensa de las libertades con la recuperación, dignificación y proyección de nuestras raíces culturales, lo han elevado a referencia y símbolo de esta tierra. Su *Himno a la libertad* es sentido por los aragoneses como expresión inmejorable de su identidad colectiva y democráticamente expresada, y ha trascendido las fronteras nacionales e internacionales como emblema de la aspiración y conquista del más preciado bien, lo que prueba la universalidad de su mensaje.

Por todo ello, la Junta Consultiva, por unanimidad, informa favorablemente la propuesta de nombramiento como Doctor *honoris causa* de D. José Antonio Labordeta."

Punto 3. Informe sobre el Grado en Lenguas Modernas

El Vicerrector de Política Académica, invitado a esta sesión, expone las razones y el contenido de la propuesta que se ha remitido al Consejo de Gobierno. Éste es el grado que quedaba pendiente para completar todo el mapa de titulaciones. La Memoria finalmente elaborada, después de las dificultades habidas, ha cumplido con los trámites exigidos de alegaciones e información pública. La estructura responde a un *maior* de francés (50% que puede llegar al 75%) y dos lenguas *minor* (25% cada una) que se

concreta en una oferta de inglés, italiano, alemán y árabe, sin perjuicio de incorporar otras en el futuro.

El prof. Salas hubiera preferido que los créditos correspondientes a lo que se denomina *minor* se abrieran a ámbitos distintos de los estrictamente lingüísticos. El prof. Doblaré incide en la falta de definición de objetivos, con carácter general, de los grados. El prof. Valero estima que parece responder más a una oferta docente de los profesores que tenemos que a la demanda social. A juicio del prof. Badiola, la opción elegida es una solución inteligente a un problema, dados los números y circunstancias que rodean a esta titulación, y brinda un cauce interesante. La prof. Frutos explica que la solución final es un camino intermedio entre lo que la Facultad expresó como voluntad principal (un grado en Filología francesa) y lo que la demanda aconseja, coherentemente planteado y que tiene como virtud su adaptabilidad. El prof. Marco vaticina, a la espera de cómo reaccione el mercado ante el diseño de los nuevos grados, un futuro cambio de planes y coincide con el prof. Salas en la conveniencia que hubiera supuesto introducir módulos no lingüísticos.

Recuerda el vicerrector que esos módulos cuentan con la resistencia de los centros responsables de cada titulación, aunque no duda de que habrá que orientarse en esa dirección. En estos momentos, era realmente difícil avanzar por ese camino; la prudencia aconseja esperar a consolidar lo que tenemos. El planteamiento inicial de la Facultad (dos grados en filología —inglesa y francesa— y otro en lenguas modernas) no era asumible, teniendo en cuenta la demanda de los últimos años. Es cierto que con más tiempo, el debate podría haber enriquecido la oferta final, pero los plazos no permitían más demoras; no obstante, Bolonia permite y comporta una reflexión continua y la adaptación futura.

La Junta Consultiva informa favorablemente la propuesta.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta minutos del 10 de febrero de 2010, de lo que como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Juan F. Herrero Perezagua